

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

todo resolverà V. S. lo q^l juzgue mas acer-
tado. Lorca 29 de Enero de 1803 =

Andrés Texera Pedro José de Menduina Juan José García
Alcazar

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

D.ⁿ Silveo Texera Menduina En No. el Reyno. y ma.^{gr} el Ayun-
tam.^{to} de esta M. N. y M. L. Ciudad de Lorca doy fee como en el
cabildo celebrado hoy dia de la fecha en vista el informe
que antecede acordo lo sigo

Agg

En vista elo informado por los cavalleros fideles procuradores
sobre mudar el Estanco de vino & requijos el Puente de la
Alcazar al que corre aceros & Pedro Lora Acordo, la Ciu.^{q.}
mediante el allanam.^{to} que hare el Abantoredor & dha es-
perie, se surtan los dos el vino & requijos para que
el publico este mejor servido

Como contra ypareze & dho acuerdo suso inserto que que-
da en el libro capitular corriente à que me remito y en
fee & ello cumpliendo con lo acordado doy el presente que
firmo en esta dha Ciu.^d de Lorca à treinta & Nueve & mil
ochocientos y tres

gr. Silveo Texera
Menduina
[Handwritten signature]

